



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

viernes 28 de febrero de 2025

RES-IPVyH-323-2025

VISTO el EE-154-2025 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo trata sobre la Contratación Directa por Adjudicación Simple correspondiente a la contratación de la Sra. Karen Daiana CORREA CASTILLO, para prestar el servicio de limpieza en las oficinas del I.P.V. y H. de la ciudad de Ushuaia por el término de UN (1) año.

Que según NOTA-PRE-126-2025 y NOTA-PRE-135-2025, el Vicepresidente del Instituto solicita y autoriza la contratación mencionada precedentemente.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 07/25 (RAF 23).

Que para la contratación de marras se estima una erogación de PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 72/100 (\$ 12.409.137,72).

Que en orden N° 09 la Directora Provincial de Presupuesto del Área Económico Financiera indica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 300030005 "LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN", U.G.C. N° UC2300, U.G.G. N° 2300UG del Ejercicio Económico Financiero que corresponda.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se autoriza el gasto, aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 141, y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso k), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23 Anexo I, Resoluciones O.P.C. N° 202/20, 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. b), y 58/21, Anexo I, y Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 205/24, sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto, aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 07/25 (RAF 23) a la Sra. Karen Daiana CORREA CASTILLO, C.U.I.T. N° 27-37117106-7, para prestar el servicio de limpieza en las oficinas del I.P.V. y H. de la ciudad de Ushuaia, por el término de UN (1) año, por un monto de PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 72/100 (\$ 12.409.137,72). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la correspondiente

Orden de Compra.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1° de la presente, a la Partida Presupuestaria Partida Presupuestaria N° 300030005 “LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN”, U.G.C. N° UC2300, U.G.G. N° 2300UG del Ejercicio Económico Financiero correspondiente.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, viernes 28 de febrero de 2025

RES-IPVyH-323-2025

*Firmado Digitalmente por Arq.
MONTES Laura Malvina Instituto
Provincial de Vivienda y Habitat
Presidente 28/02/2025*